

Comunicado GG/CODE N.º 6/2024

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL PGN 2024 A CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY

La Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE), dependiente de la Gerencia General del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), informa la situación de las transferencias de fondos a los distintos Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay, debido a su impacto en la actual emergencia nacional debido a los incendios que afectan al Chaco Paraguayo.

Por Ley N.º 7228/2023 «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024», fue aprobada la suma de **₡ 18.762.611.000** en concepto de Transferencias a Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay, importe determinado de conformidad con la Ley N.º 6762/2021 «QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY», distribuido de la siguiente forma:

Entidad	PGN 2024
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY - CBVP	₡ 9.006.053.280
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY - JNCBVP	₡ 7.129.792.180
ASOC. DE INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY	₡ 2.626.765.540
TOTAL PGN 2024	₡ 18.762.611.000

Es de suma importancia informar que, hasta el día de ayer, **10/09/2024**, no se había podido realizar transferencias de aportes del año 2024 específicamente al **Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP - Amarillos)**, en razón a que la **Rendición de Cuentas por el último aporte del Ejercicio Fiscal 2023** fue objeto de reiteradas observaciones por parte del MEF, siendo finalmente requerida la devolución de la suma de **₡ 223.105.592**, lo que fue cumplido en fecha **28/08/2024**. No obstante, dicha organización no había cumplido con antelación con la presentación del **«Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos» (Formulario B-01-04)**, correspondiente al **Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2023**. Este documento debió ser presentado, conforme a la normativa vigente, a más tardar 30 (treinta) días hábiles después de haber culminado dicho semestre.

El cumplimiento de dichas obligaciones permitió iniciar y culminar con el proceso para la transferencia de recursos en fecha **10/09/2024**, por lo tanto, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP - Amarillos), ha recibido el día de ayer la suma de **₡ 6.754.539.960**, correspondiente a los meses de enero a setiembre de 2024.

Las documentaciones exigidas en las normativas que regulan las transferencias en concepto de «Aportes a Instituciones sin Fines de Lucro», son fundamentales para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales en la asignación de los recursos públicos.

Asimismo, queremos destacar que las demás organizaciones de bomberos incluidas en la Ley de Presupuesto 2024, que cumplieron con los trámites necesarios con anterioridad ya han recibido sus respectivos aportes entre los meses de julio y agosto del presente año, es decir, la **Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay (Azules)** y la **Asociación de Instituciones de Bomberos Voluntarios del Paraguay**. Actualmente, se encuentran pendientes de presentación de rendiciones de cuentas para acceder a los desembolsos correspondientes a los meses subsiguientes.

En suma, el **total transferido** a la fecha a los distintos Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay asciende a **₡ 12.445.865.292**, conforme con el detalle que sigue:

Entidad	PGN 2024	Total Transferido	Periodo	Fecha de Transferencia
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY - CBVP	₡ 9.006.053.280	₡ 6.754.539.960	Enero a Setiembre	10/09/2024
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY	₡ 7.129.792.180	₡ 4.159.045.436	Enero a Julio	22/07/2024
ASOC. DE INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY	₡ 2.626.765.540	₡ 1.532.279.896	Enero a Julio	09/08/2024
TOTAL PGN 2024	₡ 18.762.611.000	₡ 12.445.865.292		

Para mayor transparencia y acceso a la información pública, la ciudadanía puede consultar las **rendiciones de cuentas** presentadas por los distintos Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay, así como las observaciones que se han generado durante el proceso de verificación de las mismas. Esta medida busca garantizar el adecuado seguimiento del uso de los fondos públicos.